AÑO 3/ NÚMERO 2/VOLUMEN 2
PERIODO DE PUBLICACIÓN: FEBRERO 2024

GACETA MUNICIPAL

LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 28 párrafo primero, artículo 30, 48 fracción III, 91 fracción VIII, XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, artículo 351 del Código Financiero del Estado de México; publica:

- **ACUERDOS DE INTERÉS PÚBLICO GENERAL DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO DEL MES DE FEBRERO DE 2024.**

LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

AÑO 3/ NÚMERO 2/VOLUMEN 2
PERIODO DE PUBLICACIÓN: FEBRERO 2024

ACUERDOS RELATIVOS AL ACTA DE LA CENTÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EN EL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2022-2024; C. **MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ,** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. **MICHELLE IRAÍS MENDOZA DÍAZ,** SÍNDICO MUNICIPAL, C. **GUMARO OCAMPO VÁZQUEZ,** PRIMER REGIDOR, C. **VERÓNICA HERNÁNDEZ HUERTA,** SEGUNDA REGIDORA, C. **VÍCTOR FLORES HERNÁNDEZ,** TERCER REGIDOR, **ESMERALDA GARDUÑO AYALA,** CUARTA REGIDORA, C. **RAMIRO ARELLANO GUADARRAMA,** QUINTO REGIDOR, C. **NORMA LETICIA PEDROTE HERNÁNDEZ,** SEXTA REGIDORA, C. **JOSE MANUEL AVENDAÑO VASQUEZ,** SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS DEL MAESTRO **JORGE ALEJANDRO MÉNDEZ RUBÍ,** SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA **CENTÉSIMA SESIÓN ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024.

PUNTO IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO.

CON BASE EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN ATENCIÓN A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTICINCO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO Y DECRETO ONCE PUBLICADO EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENTRE LAS CUALES SE AÑADEN LAS FRACCIONES IV BIS Y IV TER AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA EN CITA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO EN CUANTO AL PAGO DE LAUDOS Y TERMINACIÓN DE RELACIONES LABORALES, ASÍ COMO CON EL OBJETO DE DAR CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO ADECUADO A LAS DEMANDAS LABORALES SEGUIDAS EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CON EL FIN DE EVITAR EL ADEUDO ECONÓMICO QUE AFECTA LA HACIENDA MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, SE EMITE EL PRESENTE INFORME.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A DICHO DECRETO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN ESTE ACTO INFORMA EN SESIÓN DE CABILDO QUE EL AYUNTAMIENTO DE COATEPEC HARINAS CUENTA CON UN CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, QUE SE ESTA ATENDIENDO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

1.- EXPEDIENTE 47/2019, SE LLEGÓ A UN ACUERDO CON EL EX SERVIDOR PÚBLICO Y SE ELABORÓ CHEQUE POR LA CANTIDAD DE $7,378.50 (SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.), PERO EL MISMO NO FUE RECOGIDO PORQUE SE TIENE CONOCIMIENTO QUE DICHO EX SERVIDOR PÚBLICO SE FUE A TRABAJAR A ESTADOS UNIDOS (ACTUALMENTE ESTADO PROCESAL AUDIENCIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2024 DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS).

2.- EXPEDIENTE 27/2019, PERSONA FALLECIDA, INSTANCIAS LEGALES TODAVÍA EN TRÁMITE, LA ÚLTIMA AUDIENCIA SE CELEBRÓ EL DÍA 29 DE

SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO SE HABÍA LLEGADO A UN ACUERDO DE PAGARLE $14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.). (ESTADO PROCESAL EN ESPERA DE FECHA DE AUDIENCIA).

3.- EXPEDIENTE 42/2019, TRABAJADOR SINDICALIZADO, SE LLEGÓ A UN CONVENIO Y SE ELABORÓ CHEQUE POR LA CANTIDAD DE $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), RATIFICÓ EN EL TRIBUNAL EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022 Y SE DEPOSITÓ CHEQUE. (ACTUALMENTE ESTADO PROCESAL AUDIENCIA CELEBRADA EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2023 DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS).

4.- EXPEDIENTE 1393/2018, QUIEN FUNGIÓ COMO SUPERVISOR DE OBRA, DICHA PERSONA FALLECIÓ Y LA DEMANDA QUE EXISTE FUE INTERPUESTA POR LA ESPOSA, ASÍ MISMO SE DEMANDÓ AL ISSEMYM EL PAGO DE LAS PRESTACIONES POR EL FALLECIMIENTO. (ESTADO PROCESAL EN ESPERA DE FECHA DE AUDIENCIA).

5.- EXPEDIENTE 961/2021, SE CONTESTÓ DEMANDA Y SE ESTA EN ESPERA DE FECHA DE AUDIENCIA.

6.- EXPEDIENTE 988/2020, EN PROCESO, EN ESPERA DE FECHA DE AUDIENCIA.

7.- EXPEDIENTE 1800/2022, ESTADO PROCESAL SE SEÑALÓ FECHA DE AUDIENCIA 29 DE ENERO DE 2024 PARA CONCILIACIÓN, PRESENTACIÓN Y DESAHOGO DE PRUEBAS.

8.- EXPEDIENTE 1648/2022, SE CONTESTÓ DEMANDA, EN ESPERA DE FECHA DE AUDIENCIA.

ATENTO A LO ANTES EXPUESTO ES DE CONCLUIR QUE EXISTE CONTINGENTE ECONÓMICO QUE SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE ESTA ATENDIENDO EN LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL MANERA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU FRACCIÓN VI TER, SE INFORMA A ESTE CABILDO QUE, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2023 SE CAUSÓ

UNA BAJA COMO SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

ACUERDO NO. 3

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31, 48, 50, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO POSTERIOR A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO 325 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DECRETO 11 PUBLICADO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2018, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE TIENE POR PRESENTADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO INFORMANDO DE LA TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, EN EL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA “GACETA MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACUERDOS RELATIVOS AL ACTA DE LA CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EN EL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO

DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2022-2024; C. **MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ,** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. **MICHELLE IRAÍS MENDOZA DÍAZ,** SÍNDICO MUNICIPAL, C. **GUMARO OCAMPO VÁZQUEZ,** PRIMER REGIDOR, C. **VERÓNICA HERNÁNDEZ HUERTA,** SEGUNDA REGIDORA, C. **VÍCTOR FLORES HERNÁNDEZ,** TERCER REGIDOR, **ESMERALDA GARDUÑO AYALA,** CUARTA REGIDORA, C. **RAMIRO ARELLANO GUADARRAMA,** QUINTO REGIDOR, C. **NORMA LETICIA PEDROTE HERNÁNDEZ,** SEXTA REGIDORA, C. **JOSE MANUEL AVENDAÑO VASQUEZ,** SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS DEL MAESTRO **JORGE ALEJANDRO MÉNDEZ RUBÍ,** SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA **CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024.

PUNTO IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TARIFAS PREFERENCIALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 EN CUANTO AL COBRO DE LOS IMPUESTOS PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, Y ACCESORIOS ÚNICAMENTE A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS DE ESCRITURACIÓN DE COATEPEC HARINAS, SOBRE EL PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN ESTATAL QUE LLEVA A CABO EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL.

ACUERDO NO. 3

PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA LAS BONIFICACIONES DE HASTA EL CIEN POR CIENTO EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL,

IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, Y ACCESORIOS A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS DE ESCRITURACIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, SOBRE EL PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN ESTATAL QUE LLEVA A CABO EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN**.**

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

CUARTO.- PUBLÍQUESE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ACUERDO NO. 4

PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR LA FACULTAD PARA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO Y LA TESORERA MUNICIPAL EJERZAN UN MONTO DE $35,510,639.96 (TREINTA Y CINCO MILLONES, QUINIENTOS DIEZ MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.), DERIVADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

(FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EXCLUSIVAMENTE A LA SATISFACCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS, DANDO ATENCIÓN PRIORITARIA A SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y A LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS A LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES, MISMOS QUE SE DESTINARÁN A; SANEAMIENTO FINANCIERO, PAGO DE PASIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM), PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO, Y ENERGÍA ELÉCTRICA, PAGO DE SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, APORTACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, APORTACIONES A OBRA DE CARÁCTER REGIONAL INCLUIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PAGO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA, PAGO DE NÓMINA DE PERSONAL OPERATIVO, CAPACITACIÓN, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EXAMEN ANTIDOPING, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, EQUIPO DE VIDEOGRABACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MANTENIMIENTO Y/O OPERACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR (COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES) DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO TENDRÁ SU VIGENCIA PARA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE SE EJECUTEN CON RECURSOS FORTAMUN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024 (ENERO-DICIEMBRE 2024).

CUARTO.- PUBLÍQUESE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDOS RELATIVOS AL ACTA DE LA CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EN EL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2022-2024; C. **MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ,** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. **MICHELLE IRAÍS MENDOZA DÍAZ,** SÍNDICO MUNICIPAL, C. **GUMARO OCAMPO VÁZQUEZ,** PRIMER REGIDOR, C. **VERÓNICA HERNÁNDEZ HUERTA,** SEGUNDA REGIDORA, C. **VÍCTOR FLORES HERNÁNDEZ,** TERCER REGIDOR, **ESMERALDA GARDUÑO AYALA,** CUARTA REGIDORA, C. **RAMIRO ARELLANO GUADARRAMA,** QUINTO REGIDOR, C. **NORMA LETICIA PEDROTE HERNÁNDEZ,** SEXTA REGIDORA, C. **JOSE MANUEL AVENDAÑO VASQUEZ,** SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS DEL MAESTRO **JORGE ALEJANDRO MÉNDEZ RUBÍ,** SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA **CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024.

PUNTO IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO

AÑO 3/ NÚMERO 2/VOLUMEN 2
PERIODO DE PUBLICACIÓN: FEBRERO 2024

EL PROCEDIMIENTO Y DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO NO. 3

PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO Y DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL PARA EL PRÓXIMO PERIODO CORRESPONDIENTE, Y A SU VEZ SE ELEGIRÁ MEDIANTE CONVOCATORIA AL NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, INTEGRÁNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C. RAMIRO ARELLANO GUADARRAMA

QUINTO REGIDOR

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

M.C. MICHELLE IRAÍS MENDOZA DÍAZ

SÍNDICO MUNICIPAL

VOCAL DE LA COMISIÓN

DRA. ESMERALDA GARDUÑO AYALA

CUARTA REGIDORA

VOCAL DE LA COMISIÓN

TODOS CON VOZ Y VOTO

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA EFECTO DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDOS RELATIVOS AL ACTA DE LA CENTÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EN EL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2022-2024; C. **MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ,** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. **MICHELLE IRAÍS MENDOZA DÍAZ,** SÍNDICO MUNICIPAL, C. **GUMARO OCAMPO VÁZQUEZ,** PRIMER REGIDOR, C. **VERÓNICA HERNÁNDEZ HUERTA,** SEGUNDA REGIDORA, C. **VÍCTOR FLORES HERNÁNDEZ,** TERCER REGIDOR, **ESMERALDA GARDUÑO AYALA,** CUARTA REGIDORA, C. **RAMIRO ARELLANO GUADARRAMA,** QUINTO REGIDOR, C. **NORMA LETICIA PEDROTE HERNÁNDEZ,** SEXTA REGIDORA, C. **JOSE MANUEL AVENDAÑO VASQUEZ,** SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS DEL MAESTRO **JORGE ALEJANDRO MÉNDEZ RUBÍ,** SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA **CENTÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024.

PUNTO IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS.

ACUERDO NO. 3

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, HAN SIDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS CUALES ASCIENDEN AL MONTO DE $292,402,834.90 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.), COMO SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:

Municipio:

COATEPEC HARINAS

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b	CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

		PROYECTO		DEFINITIVO	X	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, MEX.			No. 0059			
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023		RECAUDADO 2023		PRESUPUESTADO 2024
8110	**LEY DE INGRESOS ESTIMADA**	**331,016,594.52**		**331,016,594.52**		**292,402,834.90**
4000	**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**	**331,016,594.52**		**331,016,594.52**		**292,402,834.90**
4100	**Ingresos de Gestión**	**27,674,291.41**		**27,674,291.41**		**25,975,744.74**
4110	Impuestos	15,512,073.39		15,512,073.39		13,539,810.34
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00		0.00		0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	743,187.00		743,187.00		713,639.00
4140	Derechos	9,835,492.63		9,835,492.63		10,146,295.35
4150	Productos	1,481,502.47		1,481,502.47		1,359,615.05
4160	Aprovechamientos	102,035.92		102,035.92		216,385.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00		0.00		0.00
4200	**Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfe**	**280,810,619.05**		**280,810,619.05**		**266,418,590.16**
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distinto	280,810,619.05		280,810,619.05		266,418,590.16
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00		0.00		0.00
4300	**Otros Ingresos y Beneficios**	**22,531,684.06**		**22,531,684.06**		**8,500.00**
4310	Ingresos Financieros	0.00		0.00		0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00		0.00		0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00		0.00		0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00		0.00		0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	22,523,643.70		22,523,643.70		0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	8,040.36		8,040.36		8,500.00

Municipio:

COATEPEC HARINAS

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d	CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

		PROYECTO		DEFINITIVO	X	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, MEX.				No. 0059		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023		EJERCIDO 2023		PRESUPUESTADO 2024
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	331,016,594.52		327,933,568.77		292,402,834.90
1000	SERVICIOS PERSONALES	102,920,843.56		102,920,843.56		98,581,823.67
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,167,857.99		12,317,832.24		13,980,374.60
3000	SERVICIOS GENERALES	29,353,985.23		28,195,985.23		31,799,422.57
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,283,644.98		23,208,644.98		28,626,040.31
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,021,551.19		4,021,551.19		1,809,923.76
6000	INVERSION PÚBLICA	137,564,009.32		137,564,009.32		100,629,858.99
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00		0.00		0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00		0.00		0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	19,704,702.25		19,704,702.25		16,975,391.00

SEGUNDO.- SE APRUEBA FACULTAR A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LOS ASIENTOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES RESPECTO A LAS MODIFICACIONES, TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE PUEDA REALIZAR LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO Y A FIN DE PRESENTAR LOS INFORMES TRIMESTRALES ARMONIZADOS Y CON SALDOS REALES ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE COMPRENDE LOS AÑOS (2022, 2023 Y 2024) DEBIENDO INFORMAR AL AYUNTAMIENTO AL TÉRMINO DE CADA EJERCICIO FISCAL EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES VIGILE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PRESENTE AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

QUINTO.- SE FACULTA A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES PUEDA REALIZAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES NECESARIAS ENTRE CAPÍTULOS, PARTIDAS Y ENTRE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EN LOS RUBROS DEINGRESOS, ASÍ MISMO DE SER NECESARIA LA AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024. DICHAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN SUS ARTÍCULOS 317 Y 317 BIS Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

SÉPTIMO.- PUBLÍQUESE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL FORMATO “PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ACUERDO NO. 4

PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO HACE DE SU CONOCIMIENTO EL FORMATO “PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES

MUEBLES”, PARA DAR DE BAJA LOS BIENES UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y SE TENGAN LOS EXPEDIENTES COMPLETOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO VI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE SEDE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO PÚBLICO ABIERTO.

ACUERDO NO. 3

PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO AUTORIZA EL CAMBIO DE SEDE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO PÚBLICO ABIERTO DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DESIGNANDO COMO RECINTO OFICIAL PARA SU CELEBRACIÓN LA RANCHERÍA DEL TELAR, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EMITIR LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE CONSIDERANDO EL CAMBIO DEL RECINTO OFICIAL EN DONDE SE CELEBRARÁ LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO PÚBLICO ABIERTO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO.

C. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

(RÚBRICA)

C. MICHELLE IRAÍS MENDOZA DÍAZ

SÍNDICO MUNICIPAL

(RÚBRICA)

C. GUMARO OCAMPO VÁZQUEZ

PRIMER REGIDOR

(RÚBRICA)

C. VERÓNICA HERNÁNDEZ HUERTA

SEGUNDA REGIDORA

(RÚBRICA)

C. VÍCTOR FLORES HERNÁNDEZ

TERCER REGIDOR

(RÚBRICA)

C. ESMERALDA GARDUÑO AYALA

CUARTA REGIDORA

(RÚBRICA)

C. RAMIRO ARELLANO GUADARRAMA

QUINTO REGIDOR

(RÚBRICA)

C. NORMA LETICIA PEDROTE HERNÁNDEZ

SEXTA REGIDORA

(RÚBRICA)

C. JOSE MANUEL AVENDAÑO VASQUEZ

SÉPTIMO REGIDOR

(RÚBRICA)

DOY FE

C. JORGE ALEJANDRO MÉNDEZ RUBÍ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

(RÚBRICA)

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.
GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS
PERIODICO OFICIAL

AÑO 3/ NÚMERO 2/VOLUMEN 2
PERIODO DE PUBLICACIÓN: FEBRERO 2024